Acta N°1.472 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

06 de agosto de 2026

ÍNDICE

I.	Aprobación de Actas.	03
II.	Cuenta de Comisiones.	03
III.	Tabla Ordinaria.	04
3.1.-	Renovación de Colectores de Aguas Servidas de SMAPA.	04
	Acuerdo N.°5896.	08
3.2.-	Transacción Extrajudicial	09
	Acuerdo N.°5897.	10
3.3.-	Modificación Presupuestaria	11
	Acuerdo N.°5898.	14
3.4.-	Modificación del Reglamento Orgánico de la Municipalidad de Maipú, Respecto de la Dirección de Inspección.	15
	Acuerdo N.°5899.	20
3.5.-	Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) Maipú 2026–2030.	20
	Acuerdo N.°5900.	27
IV.	Puntos Varios.	28

Acta N°1.472 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenos días, señores concejales y concejalas, a nuestros directores y directoras municipales, funcionarios, funcionarias y, por cierto, a todos los vecinos que nos acompañan el día de hoy de nuestra comuna. Hoy, siendo las 10:07 horas, del jueves 6 de agosto del año 2026, damos por iniciada la sesión ordinaria N°1.472 del Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio: Bladymir Muñoz, Karen Garrido, Edison Aguilera, Ka Quiroz, Nicolás Carrancio, Felipe Farías, Horacio Saavedra, Ariel Ramos, Juan Carlos Prado y Graciela Arochas, además de nuestra secretaria municipal, Katherine Miranda. Les recordamos a todos que esta sesión está siendo grabada y transmitida en directo por las plataformas digitales del municipio.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Presidente del Concejo;
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sra. Vania Palma Rojas, directora de Compras;
Sr. Fabián Farías Quijada; directora de Asesoría Jurídica (DAJ);
Sr. Patricio García Sánchez, director de Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA);
Sr. Felipe Neira Morales, director de Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SMAPA);
Sra. Vania Rammsy López, directora Dirección de Inspección.

I.- Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto en tabla, secretaria, tenemos la aprobación de actas de los concejos municipales anteriores. Por tanto, le damos la palabra a usted para que pueda dar cuenta al concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias, presidente. Muy buenos días a todos los presentes. Como punto N°1, se encuentra la aprobación de actas, la cual fue enviada a los correos el acta de la sesión N°1.464 para la revisión y observaciones, si las hubiere. Se somete entonces a su aprobación. Al no haber observaciones, se da por aprobada.
En la entrega de documentos, se envió el informe de gestión global correspondiente al trimestre, comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio del 2026, elaborado por el Tercer Juzgado de Policía Local de Maipú. Eso, presidente.

II.- Cuentas

Sr. Presidente: Muchas gracias, secretaria. Vamos a avanzar a la rendición de cuentas. Primero lo haré yo, en calidad de presidente del concejo; posteriormente, aquellos concejales que presidan comisiones que hayan sesionado durante la última semana. Vamos con el recuento de los últimos días: Estuvimos participando en un encuentro de líderes secundarios, organizado por la Fundación Idea País, en la Universidad Católica. Estuvimos en sesión de nuestro Consejo Comunal de Seguridad Pública. Tuvimos distintas reuniones comunitarias, entre ellas con el CDL del CESFAM El Abrazo, doctor Salvador Guillermo Allende Gossens. También tuvimos una reunión con el comandante de la Escuela de Suboficiales del Ejército, Alberto Mallea, y con el director del DEP, Pedro Larraín. También tuvimos una ceremonia de firma de convenio con la Fundación COANIQUEM, con quienes nuestra municipalidad colabora hace ya bastantes años. Tuvimos nuestro consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes. Nos reunimos también con la subsecretaria de Salud Pública para abordar diversos temas respecto a la salud en nuestra comuna. Participamos también del inicio de semestre académico junto a los estudiantes de la Universidad Federico Santa María. Tuvimos reunión con distintos expositores de todo el espectro político, a propósito de la discusión de la mega reforma que fue finalmente aprobada esta semana, y también tuvimos la entrega

de subvenciones prioritarias a distintas organizaciones que realizan un gran trabajo en nuestra comuna.
Eso por mi parte, secretaria. Le pido, por favor, que nos dé cuenta de las comisiones que sesionaron, para que sus presidencias puedan dar cuenta al concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias, presidente. Con fecha martes 4 de agosto a las 12:30 horas se realizó la comisión mixta de Finanzas y Régimen Interno, presidida por el concejal Bladymir Muñoz y la concejala Ka Quiroz.

Sr. Presidente: Concejal, el concejal Bladymir Muñoz dará cuenta. Concejal, tiene usted la palabra.

Sr. Bladymir Muñoz: Muchas gracias, presidente. Buenos días, buenos días, secretaria, concejales y concejalas, al público de la sala. Efectivamente, el día martes 4 de agosto, a mediodía aproximadamente, dimos inicio a la comisión mixta de Finanzas y Régimen Interno para ver los cinco puntos que pasan, en su totalidad, al día de hoy en la tabla de concejo municipal. Como siempre, presidente, agradecer la disposición de los directores y los funcionarios municipales. El día de ayer terminaron por llegar los últimos antecedentes solicitados en la comisión, respecto a la matriz de indicadores y también al compilado de fichas técnicas, que llegan a insumar también el proceso de aprobación, el día de hoy, del PLADECO. Además de eso, se vio la modificación presupuestaria, que principalmente es para reasignar recursos dentro de nuestra sanitaria municipal. Presidente, es cuanto puedo informar, muchas gracias.

III.- Tabla Ordinaria

3.1.- Licitación pública ID 2770-47-LR26, "Renovación de Colectores de Aguas Servidas SMAPA - Grupo 2"

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal. De esta forma, damos por finalizada la rendición de cuentas y avanzamos a la tabla ordinaria del concejo, que el día de hoy tiene cinco puntos a ser abordados. El primero de ellos es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de la propuesta de readjudicación y suscripción del contrato de la licitación pública de Renovación de Colectores de Aguas Servidas de SMAPA. La presentación viene a cargo de nuestra directora de Compras, Vania Palma. Directora, tiene usted la palabra.

Sra. Directora de Compras: Buenos días, concejales, presidente, público en la sala.

Esta es la readjudicación de la licitación que se denominó "Renovación de Colectores de Aguas Servidas SMAPA Grupo Dos", se publicó bajo el ID 2770-47-LR 26. Como antecedente, tenemos que el 25 de junio el concejo municipal aprobó la licitación anteriormente mencionada por resultar la más conveniente para los intereses municipales, al haber obtenido la nota máxima en la evaluación económica y de otros factores. Luego, el 8 de julio se procedió a la notificación al proveedor de la adjudicación mediante correo electrónico y, posterior a ello, el 21 de julio, la Dirección de Asesoría Jurídica informa que el proveedor adjudicado, entre la fecha de adjudicación y la fecha en que correspondía la firma del contrato, perdió el estado de habilidad en el registro en el sistema de compras públicas por la causal "sentencias informadas por tribunales de justicia". Por lo tanto, de acuerdo a lo que establecieron las bases, específicamente en el numeral 10.2, corresponde la readjudicación, en tanto la municipalidad puede dejar sin efecto la adjudicación original y proceder con la readjudicación al oferente que le seguía en puntaje y así sucesivamente, dentro del plazo establecido para la readjudicación. Entonces, vemos el cuadro de puntaje final ponderado en el que quedó la licitación originalmente y, en segundo lugar, del ranking, se encontró el oferente KRADE SPA, que obtuvo una calificación de 6,55. Por lo tanto, la unidad técnica toma contacto con el proponente, quien acepta la readjudicación, y ahí podemos ver al final de la lámina que se encuentra hábil en el registro de proveedores, por lo tanto, procede esta readjudicación.
En consecuencia, se solicita al honorable concejo municipal aprobar la readjudicación de la licitación pública ID 2770-47-LR26, denominada "Renovación de colectores de agua servida SMAPA grupo dos", al proponente KRADE SPA, RUT: 76.506.336-1, por el valor total ofertado de $1.179.049.609, impuestos incluidos, para ejecutar las obras en los términos establecidos en las bases de licitación. Eso es, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora por la presentación. Vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya alguna solicitud, de lo contrario, podemos someter a consideración el primer punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Ha solicitado la palabra el concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Bladymir Muñoz: Muchas gracias, secretaria, presidente. Sí, bueno, esto lo analizamos en la Comisión de Finanzas el día martes. Yo, solo con ánimo de que no se generen quizás dobles interpretaciones o confusiones, sería bueno explicitar que la inhabilidad que atraviesa COPERGO tiene que ver con una sentencia que ya finalizó, que es un procedimiento que ya está, diría yo, como bueno, entre pagado entre ambas partes, no finalizado, pero que no se da por no pago, por ejemplo, de imposiciones, que podría generar un problema mayor para la municipalidad, porque somos codeudores solidarios de los trabajadores, pero además podría generar inhabilidad para los otros contratos que tenemos actualmente. Entonces, quizás sería bueno, no sé si el jurídico o la misma directora podría explicarlo para que no caigan en doble interpretación. Eso, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal. No sé si hay más palabras.

Sra. Secretaria Municipal: Sí ha solicitado la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias, presidente, secretaria. Buen día, concejo municipal, público presente y quienes nos siguen en las distintas plataformas oficiales del municipio. Sí, me uno a la aclaración que solicita el concejal Muñoz respecto al tema jurídico, ya que tenemos que ver que en el sistema público COPERGO está inhabilitado actualmente y, por lo que nos comentaron, esto hace un año hacia adelante y actualmente tenemos contratos vigentes con COPERGO. Entonces, igual es interesante hacer el monitoreo por parte de SMAPA respecto a esto, también con Jurídico. Y también comentar que, bueno, lamentablemente por este punto, que no es atribuible al municipio lógicamente, pero sí nos genera un perjuicio, ya que originalmente el contrato adjudicado era por $1.094.000.000 con COPERGO; hoy día, al readjudicarlo, pasamos a $1.179.000.000, que era la segunda oferta. Por ende, vamos a tener un incremento de $84.000.000, que corresponde a un 7,7 %. Lamentablemente, bueno, es parte de, tenemos que hacerlo, pero nos genera ahí un perjuicio. Por eso es que es importante el monitoreo que se dé a los contratistas que presten servicio al municipio, y ahí me uno a la aclaración jurídica que se solicita por concejo.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal. No sé si hay más solicitudes.

Sra. Secretaria Municipal: No hay más palabras solicitadas.

Sr. Presidente: Director, si puede responder por favor lo planteado por los concejales.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Sí, gracias presidente. Efectivamente, como esto es una inhabilidad sobreviniente, no se puede suscribir el contrato, cierto, nuevo que está, para adjudicar, sin perjuicio de eso. Y respecto de los contratos que están vigentes, según el reglamento, el artículo 59 habilita, para que los contratos que son críticos y que ya están en ejecución puedan continuar, de manera fundada por la unidad técnica y, obviamente, decretado aquello. Eso, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director. Estamos en condiciones entonces secretaria poder someter a consideración el primer el primer punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias, presidente. Se somete entonces a consideración del honorable concejo aprobar la readjudicación de la licitación pública ID 2770-47-LR 26 al proponente KRADE SPA, por el valor ofertado de $1.179.049.609.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación al Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba el punto N°1 de la tabla.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 5896

Aprobar la readjudicación de la licitación pública ID 2770-47-LR26, denominada "Renovación de Colectores de Aguas Servidas SMAPA - Grupo 2", al proponente KRADE SPA, R.U.T: 76.506.336-1, por el valor total ofertado de $1.179.049.609, impuestos incluidos, para ejecutar las obras en los términos establecidos en las bases de licitación.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACIÓN	**11**		

3.2.- Transacción Judicial Causa Rol 110-2026 tramitada ante el 1° Juzgado de Policía Local de Maipú.

Sr. Presidente: Muchas gracias, secretaria, concejales, directores. Vamos a avanzar al segundo punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo al concejo municipal para la aprobación de la transacción extrajudicial, Causa Rol 110-2026, tramitada ante el Primer Juzgado de Policía Local de Maipú. La presentación viene a cargo de nuestro director jurídico, Fabián Farías.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Gracias, presidente. Transacción Juzgado de Policía Local de Maipú. En este caso es una causa, tribunal: El Primer Juzgado de Policía Local de Maipú, Rol 110-2026. Fecha y lugar del siniestro: El 5 de enero de 2026; lugar Avenida de la Victoria intersección avenida Libertador Bernardo O'Higgins; daño a patrimonio municipal: un semáforo. Obligación convenida: don Claudio Danilo Romero Aedo, se obliga a pagar a este municipio de Maipú la suma de $2.690.650. Modalidad de pago: 27 cuotas mensuales y sucesivas, cuota número 1 a 26 por $100.000, cuota final N°27 por $90.650. Acuerdo que se somete a aprobación: Aprobar transacción en Causa Rol 110-2026 del Primer Juzgado de Policía Local de Maipú, en que don Claudio Danilo Romero Aedo se obliga a pagar la suma de $2.690.650, por daños provocados a semáforo de propiedad municipal. Alcalde, eso es.

Sr. Presidente: Muchas gracias, director. Vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes. De lo contrario, procedemos a votar el segundo punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay solicitud de palabra, por lo tanto, se somete a consideración del honorable concejo aprobar la transacción judicial. Causa Rol 110-2026, tramitada ante el Primer Juzgado Policial Local, con los detalles ya mencionados por el director.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación al concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba el punto N°2 de la tabla.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5897

Aprobar, la **Transacción Judicial Causa Rol 110-2026** tramitada ante el 1° Juzgado de Policía Local de Maipú.

TRIBUNAL	ROL	DEMANDADO	MONTO A CANCELAR Y MODALIDAD DE PAGO

1°JPL Maipú	110-2026	Claudio Danilo Romero Aedo	**$2.690.650**, en 27 Cuotas mensuales y sucesivas. -Cuota N°1 a N°26, por $100.000. -Cuota N°27, por $90.650.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACIÓN	**11**		

3.3.- Modificación Presupuestaria N°4 del año 2026 y Modificación del correspondiente Programa Comunitario.

Sr. Presidente: Muchas gracias, secretaria, directores, a todos los concejales. Vamos a avanzar al tercer punto de la tabla, en la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de la modificación presupuestaria municipal N°4. La presentación estará a cargo de nuestro director de SECPLA, Patricio García, acompañado también de nuestro director de SMAPA, Felipe Neira. Director, tiene usted la palabra.

Sr. Director de SECPLA: Gracias, presidente. Muy buenos días, concejalas, concejales y a todos los presentes. Paso a exponer la modificación presupuestaria municipal N°4 del año 2026, señalar que el objetivo de esta modificación presupuestaria es adecuar la distribución interna de los recursos de SMAPA para financiar requerimientos operacionales y nueva inversión, en virtud de las necesidades de la sanitaria, manteniendo inalterado el presupuesto vigente aprobado para el año 2026. La presente modificación no considera movimiento en cuenta de ingresos, sí consideramos movimiento en cuenta de gastos por 1.875 millones y fracción.
En primer término, hacemos referencia a las disminuciones en cuentas de gasto, las más significativas en la cuenta denominada "Construcción y Habilitación Pozo el Almendral", por una disminución por 962 millones y fracción, a modo de ejemplo también porque en la COFI vimos el detalle de cada una de las disminuciones. En la cuenta denominada "renovación red de aguas servidas tecnología sin zanja",

una disminución por $420.000.000. El total de la disminución de las distintas cuentas es de $1.875.716.686, que se consignan como aumento en cuentas de gastos por el mismo valor. Destacar el aumento en cuentas por pagar de íntegro al fisco del orden de los $600.000.000, un aumento en la cuenta "renovación de redes de agua potable" por 335 millones y fracción, y un aumento en la cuenta "renovación colector calle Aeropuerto" por $700.000.000. El total de aumento en cuentas de gastos es de 1.875 millones y fracción. En resumen, como señalaba al inicio, no tenemos movimientos en cuenta de ingresos, sí en cuentas de gasto. La cuadratura de la presente modificación es cero.
En virtud de lo anterior, se solicita al honorable concejo municipal aprobar propuestas de modificación presupuestaria N°4 del año 2026 y modificación del correspondiente programa comunitario. Eso es todo, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, director, por la presentación. Vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes. De lo contrario, procedemos a votar el tercer punto de la tabla de concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Ha solicitado la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal Edison Aguilera, tiene usted la palabra.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias, presidente, secretaria. Bueno, si bien es cierto lo vimos en detalle en Comisión de Finanzas, pero igual sería importante, como son varias líneas, está resumido, hacer como una breve síntesis de que no, esta modificación solo está cuadrada, no es que sea ni más ni menos dinero, pero sí que, en proyectos, por ejemplo, que hay disminución, no significa que no se van a hacer o que se van a demorar. Por ejemplo, ahí se muestra una disminución en el gasto de lo que es el proyecto de El Almendral por $962.000.000, también en la renovación de la red de aguas servidas por un poco más de $400.000.000, pero hay otros proyectos que tienen aumento. Entonces, quizás sería bueno ahí poder explicar a los vecinos, como en breve, qué significa que en un proyecto se disminuya versus que en otros proyectos se aumente, para que cuadre. Eso, presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal. No sé si hay más palabras solicitadas. Director Felipe, si puede darle respuesta por favor a lo planteado por el concejal Edison Aguilera.

Sr. Director de SMAPA: Muy buenos días, presidente. Muy buenos días a todos los concejales y concejalas. Bien, como a solicitud del concejal, lo que podemos comentar es que efectivamente la disminución total es de 1.875 millones aproximadamente 100 de esos millones son rebajas operacionales que no afectan en nada el normal funcionamiento de la sanitaria, sino que principalmente son ajustes a contratos que fueron a la baja en su precio de oferta, y 1.700 y fracción es la disminución en algunas obras de inversión. Sin embargo, se están subiendo

otros proyectos de inversión en más de $1.035.000.000. Por ende, la reducción en el fondo de inversión es de $700.000.000. Sin embargo, no es una reducción de dejar de hacer obras, sino que es un traspaso, digamos, por decirlo así, en virtud de los distintos pagos financieros que vamos a ejecutar a los contratistas de proyectos que ya están en ejecución y que, por la naturaleza, digamos, del ejercicio presupuestario, van a quedar para el año 2027. Es decir, eso que se está disminuyendo se va a seguir contemplando en los presupuestos de SMAPA, ya sea con recursos 2026 en algunos casos, pero también se van a traspasar algunos para el año 2027 y va a venir dentro del presupuesto inicial. Digamos, por ejemplo, el proyecto de El Almendral, que es el que más significativamente se disminuye, y eso es netamente porque hemos tenido algunos problemas en los procesos de licitación. Por ejemplo, esa es una licitación que hoy día está en proceso de evaluación. Por ende, durante este año netamente alcanzaríamos a pagar el primer pago, que es el anticipo, y en el caso de El Almendral, gran parte de ese proyecto se paga una vez terminada la perforación de los pozos por un tema de resguardo del patrimonio municipal.
Entonces, en general, es una redistribución de gasto, donde se disminuye en $700.000.000 la inversión para cubrir principalmente lo que es el pago del IVA, que se produjo ahí también un desfase, y para cubrir algunas otras mejoras operativas, como por ejemplo algunos mejoramientos en pozos. Y ahí también comentar, alcalde, que uno de los pozos que estaba contemplado para el año 2026, que era Escobar Williams, efectivamente tomamos una metodología distinta: se hizo un mejoramiento al pozo. También lo hicimos en Santa Adela para poder activar lo que es la tarifa adicional y tuvimos muy buenos resultados. Por ejemplo, en el pozo Santa Adela estábamos sacando entre 80 y 90 litros por segundo, hicimos el mejoramiento, teníamos que llegar a sacar 115 litros por segundo y la prueba de bombeo dio 146 litros por segundo. Por ende, vamos a cumplir con la activación de la tarifa adicional, por ejemplo. Eso, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, director, por la explicación. Al no haber más palabras solicitadas, le pedimos, por favor, a nuestra secretaria que podamos tomar la votación del tercer punto.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias, presidente. Se somete entonces a consideración del honorable concejo aprobar presupuesto de modificación presupuestaria N°4 del año 2026 y su modificación del correspondiente programa comunitario.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación al concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba el punto N°3 de la tabla.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 5898

Aprobar, propuesta de **Modificación Presupuestaria N°4 del año 2026 y Modificación del correspondiente Programa Comunitario.**

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACIÓN	**11**		

3.4.- Propuesta de aprobación de nueva Estructura Orgánica de la Dirección de Inspección de la I. Municipalidad de Maipú.

Sr. Presidente: Muchas gracias, secretaria, concejales y al director. Avanzamos al cuarto punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo al concejo municipal para la aprobación de la modificación del reglamento orgánico de la Municipalidad de Maipú. La presentación viene a cargo de nuestra directora Vania Rammsy de Inspección. Le damos la palabra a usted, directora, para presentar este cuarto punto.

Sra. Directora de Inspección: Hola, buenos días, presidente. Buenos días a todos y todas. Paso a presentar la propuesta de estructura interna y funcionamiento de la Dirección de Inspección. Y el objetivo de esto es actualizar el reglamento de la estructura interna y del funcionamiento de la Municipalidad de Maipú, sancionada mediante el decreto alcaldicio N°1.794, de fecha 30 de junio del 2017. Con relación a la Dirección de Inspección, con una mirada lógica de acuerdo al actual funcionamiento y a las necesidades que hoy tiene la Dirección de Inspección.
La propuesta de estructura para este 2026 pretende garantizar una funcionalidad más armónica, tener acciones en directa coordinación para alcanzar una mayor eficiencia y eficacia en los logros y objetivos, y cumplir con el mandato de la línea de gestión municipal. Acá hay un esquema comparativo entre la actual estructura, de acuerdo al decreto alcaldicio N°1.794, que está en mano izquierda, y la propuesta para el año 2026, en el futuro de la presente Dirección de Inspección. Como ustedes pueden ver en el recuadro del lado izquierdo, la estructura tenía una secretaría, una unidad de planificación y una unidad administrativa. Estas funciones se sintetizan en un nuevo Departamento de Planificación y Gestión Interna con dos secciones: una que tiene como objetivo ver el presupuesto y los lineamientos estratégicos, y otra que tiene que ver con la gestión más operativa y soporte estratégico.

También, si podemos comparar, en la propuesta antigua, no es cierto, teníamos tres departamentos: uno de una sección administrativa, un Departamento de Fiscalización y un Departamento de Zoonosis.
Todas estas funciones, perdón, se sintetizan en dos departamentos: uno, el Departamento de Fiscalización, con dos secciones, una que es de fiscalización propiamente tal y otra de Unidad de Ferias Libres; y el Departamento de Tenencia Responsable y Control Sanitario, con dos secciones, una propiamente tal de control sanitario y la otra que es el Centro Veterinario Municipal. Aquí en la siguiente lámina se queda mucho más claro y específico cuál es la estructura que voy a pasar a explicar actualmente ya. Bueno, en términos generales, las principales funciones y atribuciones de la Dirección de Inspección son elaborar y ejecutar un Plan de Fiscalización General Anual, considerando los distintos ámbitos, como, por ejemplo: el bien nacional de uso público, la zona industrial, todo lo que tiene que ver con tenencia responsable de mascotas, los permisos precarios como ferias libres, entre otros. Otro tiene que ver con controlar y lograr un adecuado funcionamiento del comercio que se ejerce en espacios y vía pública, como también en mercados, ferias y propiedades municipales, y en general todo lo que tiene que ver con comercio.
También velar por el cumplimiento de las ordenanzas comunales y efectuar las denuncias a los juzgados de policía local, ejecutando clausuras cuando correspondan, y promover la tenencia responsable de mascotas y contribuir a la salud pública de la comuna a través del control de vectores y plagas urbanas. No avanza... ahí sí, perdón.
Respecto al Departamento de Planificación, Control y Gestión Interna, tiene un rol asesor directo con la Dirección de Inspección y tiene por funcionalidad asesorar en las distintas materias los procesos de planificación, medición de indicadores, elaboración de estadísticas, análisis y control de gestión interna, y garantizar el correcto cumplimiento del marco legal de la Dirección de Inspección. También elaborar, gestionar y controlar todo el presupuesto de la Dirección, gestionando adecuadamente todos los procesos de compra, también los procesos de pago, para hacer mucho más eficiente la gestión de la Dirección. Controlar y evaluar los procesos de gestión de la Dirección en cuanto a los objetivos, alcances y temporalidad, preocupándose del cumplimiento de los PMG y toda la planificación del plan anual de fiscalización y de todos los departamentos. Llevar el soporte estadístico de planes y programas, y esto es nuevo, antes no lo teníamos: tenemos un soporte estratégico que permite controlar todas las estadísticas y presentar proyectos estratégicos de la Dirección de Inspección en coordinación con el Centro de Gobierno. Coordinar instancias de trabajo con entidades públicas. Esto tiene que ver con la relación intersectorial que podemos establecer como Dirección de Inspección, tanto interna como externa, con la SEREMI de Salud, con el Servicio de Impuestos Internos y con otras, en otras materias que sean relativas a nuestros procesos de fiscalización; coordinar acciones comunicacionales internamente con la Dirección de Comunicaciones para velar, no es cierto, que las acciones sean difundidas de manera correcta y gestionar adecuadamente los procedimientos administrativos y logísticos de la Dirección

para garantizar la respuesta eficiente de la OIRS, etcétera. Es por eso que esta Dirección, este departamento, tiene dos secciones: Una sección que tiene que ver con toda la gestión administrativa, presupuestaria, etcétera, y también una sección con soporte intersectorial y gestión de soporte técnico.

Respecto al Departamento de Fiscalización, que es uno de los centros más importantes de la Dirección de Inspección, es el encargado de velar por el cumplimiento de las ordenanzas municipales y la normativa vigente mediante acciones de inspección y fiscalización en los distintos espacios de la comuna. Algunas de las funciones principales tienen que ver con cumplir con el plan anual de fiscalización, controlar el ejercicio de actividades comerciales, industriales, profesionales, alcoholes, etcétera; entregar los lineamientos de acción para la ejecución de informes especiales que nos solicitan desde alcaldía u otras instancias; administrar y promover el buen funcionamiento y cumplimiento de las normas establecidas para ferias libres; coordinar operativos intersectoriales en distintos sectores; y promover la adecuada convivencia y resolución pacífica de conflictos en ferias libres a través de acciones que tiendan a esto. Es por eso que el Departamento de Fiscalización tiene dos secciones: Una que tiene que ver con fiscalización propiamente tal, y esto implica tener una oficina que está preocupada del seguimiento de todas las acciones de fiscalización y de las clausuras, que es importante hacerles seguimiento y relevar aquella acción; y tenemos una sección de ferias libres, donde este año tenemos una gestión territorial, tenemos profesionales y encargados de coordinarse directamente con los permisionarios para garantizar el buen funcionamiento y la fiscalización de las ferias, y además surge un programa que tiene que ver con la resolución pacífica de conflictos entre permisionarios para evitar que estos escalen a situaciones más complejas.

Por último, el Departamento de Tenencia Responsable de Mascotas y Control Sanitario tiene como funciones principales contribuir a la protección y prevención de la población comunal, abordando a través del control de vectores, ¿no es cierto?, y toda la acción de control sanitario que tenemos tanto interna como externa al municipio. Brindamos servicio a las distintas dependencias de la municipalidad como también a la comunidad. Realizamos acciones que contribuyan a fomentar la tenencia responsable de mascotas; destaco todas las acciones que hacemos en terreno con nuestras clínicas móviles y brindar atención de calidad a todos los vecinos y vecinas que se acercan a nuestro Centro Veterinario Municipal a través de las acciones de esterilización, consultas médicas y atención online, que es un proyecto de innovación que se viene desarrollando desde el año pasado. Desarrollar programas de esterilización, ¿no es cierto?, a la comunidad, también de vacunación en distintos operativos y fomentar la tenencia responsable de mascotas a través de operativos en espacios públicos. Y este año comenzamos también con todo lo que son los programas de hogares temporales y fomentar la adopción hacia la comunidad. Es por eso que el Departamento de Tenencia Responsable de Mascotas y Control Sanitario tiene dos secciones separadas: una que es control sanitario propiamente tal y el Centro Veterinario Municipal, y todos los programas que ello implica.

Es por eso que, se solicita al honorable concejo municipal aprobar la nueva estructura orgánica de la Dirección de Inspección de la Ilustre Municipalidad de Maipú.

Sr. Presidente: Muchas gracias, directora, por la presentación. Vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes; de lo contrario, podemos proceder a votar el cuarto punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Ha solicitado la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias, presidente, secretaria. Sí, aquí quiero destacar la innovación que está teniendo la Dirección de Inspección, enfocada en lo que es la gestión, eso es muy importante y destacar, especialmente para los que somos dog lovers y nos gustan los animalitos, también, que se refuerce la tenencia responsable de mascotas. Eso es muy importante, ya que lamentablemente ha habido muchos casos de maltrato animal en nuestra comuna, y que el área de Inspección también esté ahí focalizada, también dentro de las otras áreas que tiene, es muy importante. Sí, acá, dentro de este punto, aquí tomo el dato que nos entregó nuestra directora de Inspección en la consulta en la Comisión de Finanzas. También dejar claro a los vecinos que este cambio inicialmente no constituye un mayor gasto para el municipio, ya que la dotación actual, ahí me pueden corregir, el dato que me dieron son 118 personas que están en Inspección, y se espera que con el nuevo organigrama que se propone se mantenga la misma dotación. Por eso es que, ahí es importante el poder ver y analizar el impacto financiero que va a tener, que acá no lo tendría, ya que se mantendría. Así que quiero destacar eso, pero de igual forma sería importante, en un futuro, si se nos pudiera hacer en paralelo un informe financiero de lo que eran los sueldos y honorarios con el organigrama antiguo versus ya cuando esté en marcha el nuevo. Eso ahí dejarlo como solicitado en acta para, a futuro, poder ver el funcionamiento. Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal. No sé si tenemos más palabras.

Sra. Secretaria Municipal: No, no hay más palabras solicitadas.

Sr. Presidente: Directora, si puede dar respuesta.

Sra. Directora de Inspección: Sí, como lo mencionábamos en la comisión, el equipo completo de la Dirección de Inspección es de 118 personas, las que están distribuidas en los distintos departamentos. Ya, como mencionaba, específicamente, siempre es necesario a veces reforzar los equipos, sobre todo en el equipo de fiscalización, pero actualmente, con el personal que tenemos, podemos cubrir la necesidad y los requerimientos de la comunidad. Así que es

importante... no sé si será necesario mencionar la dotación por departamento, ¿no? Ok.

Sr. Presidente: Perfecto. Podemos someter a consideración directora.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias, presidente. Se somete a consideración entonces del honorable concejo aprobar la nueva estructura orgánica de la Dirección de Inspección de la Ilustre Municipalidad de Maipú.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación al Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba el punto N°4 de la tabla.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5899

Aprobar, la nueva **Estructura Orgánica de la Dirección de Inspección** de la I. Municipalidad de Maipú.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACIÓN	11		

3.5.- Propuesta de aprobación Plan Comunal de Desarrollo de Maipú 2026-2030 (PLADECO)

Sr. Presidente: Muchas gracias, directora, gracias secretaria y concejales. Avanzamos entonces al último punto de la tabla ordinaria. En la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, para los años 2026-2030 en la comuna de Maipú. La presentación viene a cargo de nuestro director de SECPLA, Patricio García.

Sr. Director de SECPLA: Gracias, presidente. Paso a exponer lo que fue el proceso de actualización del PLADECO. Señalar que partimos este proceso en mayo del 2025. Mediante decreto se designa la constitución de una comisión técnica integrada por distintas direcciones municipales que se abocan a la actualización del instrumento. Fue una decisión estratégica, porque finalmente fue un trabajo

100% desarrollado por los equipos profesionales del municipio, lo que, junto con poder generar un instrumento con mayor apropiación por parte del equipo, con mayor pertinencia, además nos permitió ahorrarse del orden de los $180.000.000, que de no haberlo hecho así lo habríamos gastado en una consultoría. Esa fue una decisión bien relevante porque, en un escenario de estrechez fiscal, los equipos municipales se pusieron a disposición y realizaron un muy buen trabajo.

Esta comisión se dedicó a elaborar los lineamientos estratégicos con los cuales íbamos a desarrollar este proceso y, además, definición de cronograma: Se establecieron ocho etapas, cuatro de ellas se desarrollaron en el 2025; las cuatro restantes durante este año; estamos en la etapa siete, que justamente trata de la aprobación por parte del concejo del instrumento. Esperamos ya en el mes de agosto hacer la edición final y el lanzamiento a la comunidad, si el concejo así lo estima.

Destacar las instancias de participación que se desarrollaron, fundamentalmente el 2025. Tuvimos siete concejos de la ciudadanía, donde participó activamente la comunidad organizada, vecinos de distintos barrios. Las instancias con el concejo municipal, tuvimos tres instancias al menos con el concejo; talleres específicos para ver cada una de las áreas de desarrollo, eso fue coordinado, y ahí agradecemos desde SECPLA, desde la Comisión de Régimen Interno. También tuvimos instancias con el COSOC y jornadas participativas con los funcionarios, y también desarrollamos una encuesta a los equipos municipales.

Se desarrollaron 85 mesas temáticas, participación de los 20 barrios, participó el 100% de las direcciones municipales, más de 1.200 personas, de manera directa o indirecta, colaboraron con el instrumento. La comisión, además, se abocó a desarrollar lo que es la visión, y este es uno de los elementos más importantes de este instrumento. Se definieron cuatro ejes estratégicos que articulan la visión de Maipú Ciudad 2030 y orientan los planes, programas y proyectos que impulsarán el desarrollo sostenible de la comuna.

El plan Maipú Ciudad 2030 contiene los ejes: Maipú Ciudad en Progreso, Maipú Ciudad Viva, Maipú Ciudad Innovadora y Maipú Ciudad que Cuida. Estos cuatro ejes concentran una sola visión de ciudad para el Maipú del 2030. Estos cuatro ejes, además, el plan Maipú Ciudad 2030, dan el corazón del PLADECO, y estos cuatro ejes establecen la estructura general del instrumento, que define siete áreas de desarrollo, 33 componentes y 110 iniciativas, que fueron explicados en las distintas comisiones. Estas iniciativas, básicamente, son planes, programas y proyectos.

Finalmente, el plazo de implementación que está definido para el PLADECO es 2026-2030. Se definen tres etapas: corto plazo 2026-2027, mediano plazo 2028-2029 y largo plazo 2030, etapas donde se deben implementar los distintos planes, programas y proyectos. Y de lo más sustancial que nos deja este trabajo es que el PLADECO finalmente recoge, y es el corazón, como yo les decía, del instrumento el plan Maipú Ciudad 2030, pero además incorpora y alinea otros instrumentos de planificación; quizás esa es la función esencial del PLADECO. Y así recoge lo que es el plan Comunal de Seguridad Pública, establece que debemos actualizar el Plan Regulador Comunal, define año a año cómo se va a organizar el presupuesto municipal, define los ejes del plan de Acción Municipal Anual, recoge lo que es el

plan de Salud Comunal y así cada uno de los instrumentos de planificación en las distintas áreas de desarrollo con que cuenta el municipio.
Por lo anteriormente expuesto, se solicita la aprobación al honorable concejo municipal del Plan Comunal de Desarrollo Maipú 2026-2030, PLADECO, instrumento de planificación estratégica que orientará el desarrollo de la comuna durante el periodo señalado, en conformidad con el DFL 1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Eso es todo, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, director, por la presentación. Antes de abrir espacio para palabras, me gustaría poder reconocer el trabajo de los equipos. La elaboración de un PLADECO es un trabajo bastante extenso, prolongado, minucioso, que se llevó a cabo de muy buena forma. Generalmente, muchos municipios optan por externalizar la elaboración de sus PLADECO, lo que no solo significa un costo muy grande para una comuna del tamaño de Maipú, estamos hablando del orden de los $150.000.000, $200.000.000 probablemente, que puede costar la elaboración de este tipo de documentos, y también una falta de pertinencia, muchas veces, cuando son actores externos los que vienen a elaborar estos documentos. Más allá de las instancias de participación, no hay una compenetración tan grande con el propósito de la gestión, con la visión estratégica, con el conocimiento propio de la comuna, y creo que en este caso logramos desarrollar una muy buena elaboración, con múltiples instancias participativas en distintos niveles, con un gran trabajo interdirecciones del municipio para poder tener una visión íntegra del desarrollo de la ciudad que proyectamos para Maipú y, además, con un importante ahorro de recursos que no es menor en el contexto que estamos viviendo. Así que yo quería aprovechar de felicitar la pega de los equipos, también de la concejala Ka Quiroz, que desde la comisión acompañó de gran manera este proceso y, bueno, de los distintos concejales que también se hicieron parte en las distintas instancias participativas.
Así que, habiendo dicho esto, secretaria, me gustaría poder dar espacio a palabras en caso de haber solicitudes. De lo contrario, procedemos a votar.

Sra. Secretaria Municipal: Ha solicitado la palabra el concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Bladymir Muñoz: Muchas gracias, secretaria, presidente. Sí, bueno, a través suyo, presidente, felicitar a los equipos municipales que estuvieron desarrollando este PLADECO. Quizás no es una de las cosas más vistosas que tienen las administraciones hacia los vecinos y vecinas, pero es un trabajo de gestión interna muy importante, que marca la hoja de ruta, la visión y también, en este proceso en particular, que sí se hizo participativo respecto a los años anteriores, con más de 1.000 y tantas personas que pudieron participar, donde más de alguno de nosotros fue parte también de esos procesos. No solo plasmar entonces la visión, sino también, de manera más concreta, cuál es el Maipú con el que soñamos, ¿cierto?,

de aquí en los próximos años. Felicitar, porque me parece además que este es un PLADECO que integra un diagnóstico importante de la realidad comunal, detallado en ciertos aspectos, pero además creo que es un PLADECO que nos desafía como gestión; a los funcionarios también es bastante exigente, pero creo que ambicioso, pero creo que realizable. Y por eso hemos solicitado en distintas ocasiones, y agradecerles al equipo de SECPLA, al director en particular, que nos ha hecho llegar esta matriz de indicadores, porque además me parece muy importante que la gente sepa que no es un PLADECO, un libro para dejar guardado, sino que estas 110 iniciativas que se aglutinan en 33 componentes, en cuatro ejes, llegan también de la mano de un comité que va a estar haciéndole seguimiento para saber si efectivamente, como municipalidad, estamos cumpliendo o no con lo que nos hemos autoexigido y desde ahí nos parece importante también el rol que tenga el concejo municipal con esta matriz, de poder ir también conociendo y plasmando en terreno efectivamente su realización. Felicitaciones nuevamente, creo que es un proceso, un trabajo largo, arduo, pero que sin duda logró sacarse con mucho éxito y me alegra aprobar en esta pasada, presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal. ¿Tenemos más palabras solicitadas?

Sra. Secretaria Municipal: Sí, ha solicitado la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal Edison Aguilera

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias, presidente. Bueno, ahí, unirme a las palabras del concejal Muñoz respecto a que, bueno, todo Plan de Desarrollo Comunal es la carta guía que tiene cualquier municipio para el desarrollo de los distintos proyectos que van en beneficio de los vecinos. Acá tenemos también que ir viendo el monitoreo mediante el seguimiento de los KPI, de los indicadores de gestión, que también es algo que se había solicitado en comisión. Quizá ahí solicitar en alguna comisión, y ahí dejo el punto al presidente de la Comisión de Finanzas o de Régimen Interno de PLADECO, que quizás se integre una presentación con los indicadores, con la respectiva deadline respecto a esto. Recordar que, al ser al 2030, estamos aprobando una planificación para un periodo edilicio que es también hacia futuro; nosotros estamos hasta diciembre del 2028, por ende, es importante también que al nuevo concejo municipal 2028-2032 se le entregue también un monitoreo de cómo se ha ido comportando el PLADECO en ese entonces. Así que, felicitar y destacar a los equipos municipales, ya que efectivamente algo, por ejemplo, un estudio de mercado, un análisis de factibilidad externa en un proyecto, yo que evalúo proyectos, no es barato, y que esto se haya ahorrado y se hayan ocupado los equipos municipales, que tuvieron su tiempo, ya que también el año pasado aprobamos la prórroga de la presentación final del PLADECO, habla también del compromiso que se tuvo. Así que, a través suyo, director, también extiéndale mi felicitación. Está bien elaborado, pero lo importante de toda planificación, para ver si se ejecuta bien, es poder ir monitoreando el cumplimiento de los indicadores

de gestión. Así que eso lo dejo como punto y felicitar nuevamente al equipo de SECPLA. Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal, ¿Tenemos más palabras solicitadas?

Sra. Secretaria Municipal: Sí, ha solicitado la palabra la concejal Ka Quiroz.

Sr. Presidente: Concejala Ka Quiroz, por favor.

Srta. Ka Quiroz: Muchas gracias, presidente. Voy a tratar de hacerlo breve, considerando que creo que se han destacado la gran mayoría de las cosas que quería decir, pero, de todas formas, a propósito de lo que usted mismo decía, presidente, como concejalía hemos acompañado y hemos sido testigos del tremendo trabajo que significó hacer este PLADECO. Entonces me gustaría, bueno, destacar primero efectivamente la importancia que tiene un PLADECO para una comuna, que efectivamente es una hoja de ruta que nos va diciendo, en los distintos ámbitos, ¿no es cierto?, de nuestra municipalidad, cómo queremos avanzar y el Maipú, no es cierto, también que queremos construir en vistas también, como lo han dicho anteriormente, al 2030. Y eso se hace, además, en un contexto de alta participación de los distintos estamentos de vecinos, de vecinas, de funcionarios y funcionarias municipales y de nosotros como concejales y concejalas, en donde se busca, además, hacerse cargo de problemas que son reales y que se viven, digamos, en la comuna, como lo pueden ser la desigualdad territorial, la seguridad, el envejecimiento de la población, el acceso a servicios, por ejemplo. Y ahí también sumarme a destacar la capacidad técnica que tuvieron los equipos, no es cierto, sobre todo de la SECPLA, pero también de los distintos, de las distintas direcciones, porque todos participaron de la construcción, no es cierto, de este PLADECO. Qué bueno y qué bacán que podamos ver y ser testigos de que en nuestro municipio existen y están los funcionarios municipales capacitados para llevar un proceso tan grande como este y llevarlo de buena forma, que están preparados, que conocen, no es cierto, la comuna y que, por ende, pueden llevar a cabo un proceso así. Yo solamente volver a extender las felicitaciones, los agradecimientos también por este proceso, por haber podido ser parte y, por último, creo también que efectivamente el desafío que nos queda ahora es que este PLADECO efectivamente funcione como la hoja de ruta; que cuando estemos pensando en el Maipú que queremos construir, efectivamente podamos visitar el PLADECO y que nos dé la guía y que no quede ahí, finalmente, como un lindo PLADECO, sino que efectivamente quede como la hoja de ruta de lo que viene para estos próximos años. Eso, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejala. ¿Tenemos más palabras solicitadas?

Sra. Secretaria Municipal: No presidente.

Sr. Presidente: Director, si puede referirse ahí a lo planteado por los concejales, que lo mencionaron bastante.

Sr. Director de SECPLA: Sí, no, lo primero, claro, destacar que fue un trabajo que, claro, coordinó la SECPLA, estructuró la SECPLA, pero yo creo que es bien relevante destacar que el documento finalmente no lo escribe en su totalidad la SECPLA. Yo creo que es muy valorable que lo escribieron los distintos equipos municipales: la DIDECO, la DAOGA, participó Inspección, Seguridad, Salud. Ya, entonces ahí hace referencia a lo que destacaba el alcalde, la apropiación del instrumento y que no lo haga un externo que quizás no conoce tan bien la realidad. Por eso, yo creo que, no sé, partimos inicialmente con 150 iniciativas, la acotamos en función de lo que ustedes desean, de una ambición de ciudad, pero que podemos materializar. Yo quiero agradecer en primer lugar al concejo municipal, porque participó activamente; en procesos anteriores no había tenido esa participación. Aquí el concejo nos exigió jornadas de revisión del instrumento y eso se agradece, porque finalmente nos va orientando; también agradecer la participación de la comunidad ya en los concejos de la ciudadanía y también en el COSOC; la comunidad aquí participó activamente; a la comisión técnica, alcalde, que los molestamos harto, pero tuvieron muy buena disposición al trabajo y finalmente fue lo que permitió materializar el instrumento; a la comisión estratégica, alcalde, que no se visualizó tanto, pero aquí hubo hartos lineamientos desde el equipo de Centro de Gobierno, desde alcaldía, con la jefa de gabinete, del equipo de Comunicaciones, que fue bien relevante; y a la DIDECO, ya, porque las instancias de participación fueron bien duras, en los meses complejos, agosto, con el frío, en los barrios, pero DIDECO apañó harto a la SECPLA. Así que muchas gracias, alcalde, y finalmente a usted, alcalde, porque el lineamiento principal fue que no fuera un instrumento, un documento meramente administrativo, ya, que fuera un instrumento real de ejecución, y se dio una discusión más profunda y creo que finalmente logramos cumplirla, de tener una visión real que podemos materializar para el Maipú Ciudad 2030. Así que gracias, alcalde, por la responsabilidad y por la confianza en estos equipos, y creo que cumplimos bien.

Sr. Presidente: Sí, muchas gracias, bueno, al director y a todos quienes participaron. Usted bien lo dice, muchas veces los PLADECO terminan convirtiéndose en mamotretos muy grandes, con poca utilidad, y lo que buscábamos era generar un documento de síntesis que pudiese encarnar la visión de desarrollo de ciudad que tenemos desde el municipio para nuestra comuna y creo que ese objetivo está más que logrado. Así es que, de verdad, felicitarlo a usted y, a través de usted, a todos los equipos que se hicieron parte de esta elaboración.
Estamos en condiciones, entonces, secretaria, de poder someter a consideración el quinto punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias, presidente. Se somete a consideración del honorable concejo aprobar el Plan Comunal de Desarrollo de Maipú 2026-2030.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Re apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Quiero fundamentar mi votación, unirme a los agradecimientos y valoración por este instrumento, saludar, especialmente al equipo de SECPLA, pero también de DIDECO, sobre todo por el rol jugado en los concejos de la ciudadanía. Me tocó asistir a lo menos a cinco instancias y, de verdad, fue bien gratificante ver cómo los vecinos y vecinas participaban en esta jornada. No, lo mismo con los funcionarios en la jornada, con el COSOC y con el concejo municipal. Así que, deseando el mejor éxito, sobre todo en lo que viene, que es la implementación de este instrumento. Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba el PLADECO 2026-2030.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5900

Aprobar el Plan Comunal de Desarrollo de Maipú 2026-2030 (PLADECO), instrumento de planificación estratégica que orientará el desarrollo de la comuna durante el período señalado, en conformidad con el DFL 1 que "Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACIÓN	**11**		

IV.- Puntos Varios.

Sr. Presidente: Muchas gracias, secretaria. Muchas gracias, director y, por supuesto, a todos los concejales también. Vamos a avanzar a los Puntos Varios. Les pido, por favor, a aquellos concejales que quieran hacer uso de la palabra levantar sus manos, para que, de esta forma, nuestra secretaria pueda entregarla según el orden de prelación.

Sra. Secretaria Municipal: Ha solicitado la palabra la concejala Karen Garrido.

Sr. Presidente: Concejala, por favor.

Sra. Karen Garrido: Bueno, en lo personal, solo mencionar que para mí la marraqueta fue más crujiente el día de hoy. Tenemos una reforma que va a eliminar el pago de contribuciones para nuestros adultos mayores, sobre todo hoy día cuando Maipú está con el proceso de avalúo general de bienes raíces no agrícolas, en donde el próximo año, desde enero, porque se aprobó este año en el mes de febrero, van a incrementar las contribuciones de nuestros vecinos en un 35%, así que nada, qué mejor partir esta mañana, tanto que he hablado acerca de las contribuciones, así que creo que, por lo menos, que nuestros adultos mayores estén exentos, a través de nuestro gobierno, ha cumplido lo que ha prometido, es bueno, y sobre todo ver a una izquierda defendiendo un Fondo Común Municipal que fue creado en 1979, cuando había una junta militar. Así que eso, para mí, ha sido un logro político importante. Sobre todo, cuando hablamos de que los recursos municipales nunca alcanzan, pero, sin embargo, nos gastamos $360.000.000 en una corrida de día domingo que alcanza a 3.000 personas, que ni siquiera es el 1 % de los habitantes de la comuna de Maipú, o que hablamos del 18 de septiembre, con $65.000.000 pagados a un artista, que participaron 40.000 y un poco más, pero equivale a un 7 % de la ciudadanía de la comuna de Maipú. Bueno, el presidente ayer también mencionó que va a haber una reforma de seguridad, lo cual también felicito, porque creo que no estamos dando abasto en temas de delincuencia. Por eso voy a pasar el oficio 60 para que, por su intermedio, alcalde, podamos oficiar a Carabineros acerca de la cantidad de OIRS que hoy en día se encuentran, de vehículos policiales en nuestra comuna, operativos, así que me gustaría tener esa información para poder también hacer más o menos un evaluó de la poca seguridad que hemos tenido durante este tiempo en la comuna. Y ya que hoy día tenemos una reforma que es importante, creo que también tenemos que hacernos parte de eso. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias concejala. ¿Tenemos más palabras?

Sra. Secretaria Municipal: Si, concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias, presidente, secretaria. Bueno, por su intermedio, presidente, quiero exponerle unas situaciones en visitas que hemos hecho esta semana, las cuales hemos oficiado. La primera de ellas tiene relación con el sector Los Bosquinos, principalmente Los Bosquinos 3, en donde, desde el inicio del segundo semestre, los niños de los colegios, por ejemplo, Alcázar de Maipú, América y Los Alerces, no disponen del bus municipal que los acercaba a sus colegios. Lo han pedido, se les ha dicho que, bueno, quedó en pane el bus, ya están comprometidos los otros buses en otras actividades y el que había de reemplazo no está operativo porque tiene los vidrios rotos. Lamentablemente, acá tenemos casos de niños que no están pudiendo ir al colegio, especialmente con tema de lluvia, ya que ahí la locomoción es muy escasa. Entonces, me junté con apoderados, algunos apoderados de estos colegios, que pertenecen también a la red pública del SLEP y que era un derecho que tenían ellos con el bus. Entonces, consultan cuándo esto va a poder ser solucionado, ya que varias familias están siendo afectadas. Aproximadamente se trasladan 160 niños en la jornada, tanto mañana como tarde. Entonces, es interesante poder ahí darle una respuesta, lo cual, de todas formas, presidente, presenté oficio N°269 con esta problemática para poder darle una respuesta a los vecinos. El segundo caso corresponde al barrio Longitudinal, en la cual, en el sector de Los Claveles 4, también me junté con vecinos del sector que tienen muy complicado con los malos olores, que se han salido también por alcantarillas; incluso estos malos olores salen por baños y cocinas de sus casas. Esto se ha hecho ahí tanto por SMAPA, que ha ido a visitar, pero no ha detectado algo anómalo. También esto está en la SISS, lo cual ha oficiado también a SMAPA para que pueda actuar, pero yo, estando en terreno, el olor putrefacto. Entonces, ahí también, por su intermedio, presidente, le hago llegar esta situación de los vecinos, específicamente del pasaje Juanita Weber, pero que el cuadrante donde llegan los malos olores son de avenida El Descanso, Obispo Ramón Ángel Jara, Marta Ossa Ruiz y La Estrella. Entonces, no se ha detectado ahí cuál es la fuente, pero en el último también temporal que hubo, las tapas de alcantarilla colapsaron y, obviamente, quedó tema de agua servida ahí. Entonces, bajo eso, presenté el oficio N°268.
Lo último, presidente, por su intermedio, es que, bueno, reforzar la seguridad en la salida de los colegios, y algo que DIPRESEC ha estado trabajando. Lamentablemente, el día de la jornada de esta mañana, en Blanco Encalada, llegando a Plaza Arica, entre la calle Calbuco y Kilimanjaro, hubo ahí una encerrona a una apoderada con sus tres hijos, que los iba a dejar al Colegio Intercultural Tremen, que está ahí en avenida Libertador Bernardo Higgins. Dos niños alcanzaron a bajar y, al parecer, un tercero estaba en el auto. Afortunadamente, apoderados corrieron detrás y se pudo sacar, pero, bueno, se concretó el robo del vehículo, un Peugeot 308. Entonces, ahí reforzar especialmente horas peak, que

son de la mañana, de entrada, también de salida, la seguridad junto a DIPRESEC, ya que apoderados de este colegio, centro de padres, ya habían concertado una reunión con DIPRESEC para poder reforzarlo. Se estaba haciendo, pero, lamentablemente, de hecho, esto recién salió ahora en TVN. La inseguridad no perdona a nadie, entonces, especialmente que haya niños, una desesperación por parte de los apoderados. Los que somos padres vivimos con eso, que también dejamos a nuestros niños temprano al colegio. Entonces, ahí comentarle eso y reforzar quizá qué se pueda hacer como municipio en cuanto a esta problemática. Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal. ¿Tenemos más palabras solicitadas?

Sra. Secretaria Municipal: Si, ha solicitado la palabra la concejala Ka Quiroz.

Sr. Presidente: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Sí, presidente, muchas gracias. Bueno, no tenía pensado hacer una intervención el día de hoy, pero, a propósito de lo que dice la concejala Karen Garrido, me parece importante abordar el tema. Me parece curioso que aquí se diga que la marraqueta está más crujiente cuando, si estamos tirando porcentajes y números, ¿no es cierto?, menos del 1 % de la población de Maipú se ve beneficiaba por la exención de contribuciones, y a mí me parece que es bien inaceptable, en el fondo, que se trate de poner en esta, como, disyuntiva, como "bueno, si las munis tienen plata, entonces que las usen para lo básico" ,no, eso es lo que ustedes quieren? A mí me parece que lo que hace la concejala y lo que dice demuestra las tres cosas que me parece que todos creemos que cree la derecha, pero que ella lo retrata bastante bien: Uno, que, cuando pueden, puedan hacer una apología a la dictadura; dos, que quieren enriquecerse y que lo único que les interesa es que los ricos sean más ricos; tres, es que los pobres nos tengamos que preocupar de la supervivencia mínima, que no tengamos deporte, que no tengamos cultura, que no tengamos nada más, porque así no nos damos cuenta del gobierno atroz que nos están imponiendo. Eso, presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias concejala. No sé si hay más palabras solicitadas.

Sra. Secretaria Municipal: Si, ha solicitado la palabra el concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Muchas gracias, presidente. Dos puntos en el Varios: Lo primero, desde nuestra concejalía y como presidente de la Comisión de SMAPA y de Medio Ambiente, quiero felicitar a los equipos de Medio Ambiente y SMAPA por su participación en la Expo Agua, instancia en la que pudieron mostrar los avances, proyectos e iniciativas que está impulsando nuestro municipio para avanzar en el cuidado y protección del medio ambiente. Quiero destacar especialmente la

participación del director de SMAPA, Felipe Neira, como expositor en uno de los paneles, compartiendo la experiencia y los desafíos de nuestra sanitaria municipal, la única 100% municipal de Chile. Hoy, cuando el gobierno del presidente Kast busca avanzar en la venta de las últimas acciones de las empresas sanitarias públicas de nuestro país, es más importante que nunca defender, fortalecer y seguir desarrollando SMAPA. Cada peso que ingresa por concepto de pago de servicios debe seguir revirtiéndose, reinvirtiéndose, perdón, en nuestra sanitaria, en sus trabajadores, en su infraestructura y, sobre todo, en mejores servicios para nuestras vecinas y vecinos. SMAPA es patrimonio de Maipú y debemos seguir trabajando para que siga siendo pública, municipal y al servicio de nuestra comunidad.
Lo segundo, quisiera saludar a los trabajadores y trabajadoras de la empresa Dos Sur, contratista de Abastible, ubicada en nuestro cordón industrial de Camino a Melipilla, que, tras 13 días de huelga legal, han llegado a acuerdo con la empresa para retomar labores. Desde el sindicato no solo se pedían mejoras salariales, sino, principalmente, mejores medidas de seguridad en su implementación para el manejo y transporte de gas licuado. Vaya el reconocimiento a la labor sindical de estos trabajadores y trabajadoras, haciéndolo también extensivo a todos los sindicatos presentes en nuestra comuna. Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted, concejal. ¿Tenemos más palabras solicitadas?

Sra. Secretaria Municipal: Sí, ha solicitado la palabra el concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Juan Carlos Prado: Muchas gracias, presidente, secretaria. Quiero, bueno, el día, durante la semana, esta semana y la semana anterior, me reuní con varios clubes de adulto mayor y se hacía una consulta que era repetitiva y que es: qué pasa con el uso de la piscina del Centro de la Persona Mayor, que lleva ya casi dos meses o más de dos meses en desuso. Creo que está con problemas, por lo último que se me informó también, estaba un problema dentro de la piscina por falta de mantención. Entonces, saber en definitiva qué ocurre con esta piscina para nuestros vecinos y vecinas que no han podido realizar sus actividades dentro de lo que ellos están en este centro. También quiero evidenciar una situación que le ocurrió a mi asesora, Paola, en el mercado, hace un par de semanas, en el estacionamiento, en el subterráneo. Tuvo un conflicto con una persona que dice cuidar los autos, que no es personal, no es funcionario del municipio, donde fue increpada, fue insultada, fue tratada súper mal por esta persona. Entonces, nada que decir con la persona que está arriba, un siete, el caballero, muy amable, pero quien está en el subterráneo, más que matonesco. Yo creo que se debiera revisar la permanencia de esta persona en el lugar, porque no es primera vez que ocurre una situación con vecinos nuestros que han recibido también insultos y malos tratos de este personaje. Entonces, que se pueda revisar con rigurosidad qué está ocurriendo ahí y que no vuelva a pasar ni a ningún funcionario, ni asesores, ni

vecinos, ni nadie que pueda utilizar nuestro mercado y que, finalmente, lo único que hace es ahuyentar a quienes van al mercado. Y con el tema de las contribuciones, yo creo que está todo dicho, no me voy a referir al tema. Yo creo que hay que esperar qué es lo que resulta de todo lo que está haciendo este gobierno y esperemos que sea para reactivar la economía, para reactivar todo lo que, lamentablemente, desde hace muchos años ha ido en desmedro de cada uno de nosotros. Yo tengo una visión bien particular al respecto, me la reservo porque es propia y solamente esperar que se puedan cumplir todas las promesas de campaña y que, finalmente, la seguridad, no tan solo de Maipú, sino que, de Chile entero, se pueda ir solucionando de forma como se nos prometió. Eso. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal. ¿Tenemos más palabras?

Sra. Secretaria Municipal: Sí, hay dos palabras. Ha vuelto a pedir la palabra al concejal Edison Aguilera y la concejala Graciela Arochas.

Sr. Presidente: La concejala Graciela Arochas para terminar la vuelta y luego volvemos con quienes quieran hablar por segunda vez.

Srta. Graciela Arochas: Gracias. Bueno, como presidenta de la Comisión de Salud, quisiera solicitar a usted, señor alcalde, el poder iniciar o realizar las gestiones necesarias para contar con información desde el Ministerio de Salud en relación con los posibles recortes que pudiera haber para el presupuesto del año 2027 en salud, que tiene relación con programas que se dan de manera continua ya hace años en nuestro municipio. Todo esto a partir de una información que se tuvo a principios de este año, donde aparecían ya enumerados una serie de programas que podrían ser afectados, destinados precisamente a cada comuna. Por lo tanto, como serían posibles recortes a programas emblemáticos, la idea es que, idealmente, se puedan realizar gestiones de manera temprana y poder evitar que esto ocurra, ya que prontamente a este municipio le corresponde preparar todo lo que es el presupuesto 2027 y, finalmente, sabemos que, si bien dependemos nosotros, para hacer funcionar, del per cápita, que el per cápita además está congelado, necesitamos del apoyo de los programas y del financiamiento que, año a año, viene del ministerio. Por lo tanto, el sufrir cualquier recorte respecto a este ámbito, obviamente, primero, nos afecta y, segundo, enterarnos recién, digamos, sin capacidad de poder hacer alguna gestión, sería muy complicado para nuestros usuarios y nuestras vecinas y vecinos. Eso por mi parte, señor alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala. Entiendo que ha pedido la palabra nuevamente el concejal Edison Aguilera.

Sra. Secretaria Municipal: Y la concejala... Los dos.

Sr. Presidente: Si.

Sr. Edison Aguilera: Gracias, presidente. Le agradezco, por su intermedio, esta segunda intervención. Bueno, solamente con números quería ver; no quiero hacer una discusión política, me gusta priorizar los temas que sean comunitarios, pero sí es importante lo que se aprobó, destacar y decir enérgicamente que tanto el municipio de Maipú, como ningún otro municipio del país, va a recibir $1 menos con esta aprobación, como hay muchas narrativas que dicen que los municipios prácticamente van a quebrar, que no se va a recibir. La moción que se aprobó fue precisamente la forma en cómo se va a financiar ese menor ingreso en Maipú. Esto beneficia a casi 5000 viviendas que actualmente pagan constituciones, que son también gente mayor de 65 años, que no son súper ricos porque están acá en la comuna de Maipú, no viven los súper ricos, pero sí son gente que vive, se ha esforzado toda la vida y tienen las contribuciones, precisamente, con las retasaciones, han subido. Por ende, es un alivio, pero, en lo que es generar a los vecinos de Maipú, no va a ser $1 menos, ya que estos casi 200 millones de dólares que se iba a dejar de percibir. eran US $130.000.000 para lo que era el Fondo Común Municipal, 70.000.000 para lo que es directamente los municipios que perciben las contribuciones de manera directa, y esto lo va a subvencionar directamente el Estado. Por ende, para tranquilidad de los vecinos, no hay ni $1 menos para ninguna comuna. Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tenemos a la concejala Karen Garrido que quiere hablar de nuevo.

Sra. Karen Garrido: Me faltó algo. Voy a solicitar información acerca de una supuesta, lo digo así, supuesta cancelación de horas extras en el Servicio de Salud, o sea, en los departamentos, los consultorios, ya, porque estuve hablando con algunos dirigentes y, efectivamente, dijeron que está esa premisa de que pudieran suspender algunas horas extraordinarias. Así que voy a solicitar la información y si es que existe alguna resolución al respecto. Eso, gracias, alcalde.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias. Concejal Bladymir.

Sr. Bladymir Muñoz: Sí, espero ser la última palabra ya de este debate dentro del concejo municipal, pero a buena hora son los debates y el intercambio también de pensamiento, reflexiones dentro de este concejo. Sí, yo he sido uno de los que también, a través de mi red, en conversaciones, reflexiones, también hemos puesto en la palestra, en la palestra, respecto a las contribuciones y, efectivamente, como dice el concejal Edison Aguilera, no es que los municipios vayan a recibir más o menos. A mí lo que me preocupa de ese discurso en particular, que es algo que no se dice frecuentemente, es quién paga el dinero que se le va a inyectar de parte del Estado directamente a las comunas más ricas, por ejemplo, Las Condes, Lo Barnechea, a Vitacura. Es importante que la gente sepa que, si bien el Estado va a entregar el 70 %, el 60 % al Fondo Común Municipal, el restante lo vamos a tener que poner todos nosotros desde la compra del pan diaria, desde lo que

compramos, desde lo que consumimos, de los productos, los servicios, etcétera. Y ahí me aparece otro tema que es muy importante, que es de la solidaridad, ¿no?, y de cómo se compone este Fondo Común Municipal. Me parece grave que las personas de clase media, porque mucho se habla de las personas de clase media en Maipú, de 50 años, que con mucho esfuerzo compraron su casa en La Farfana, en Clotario, en Longitudinal, en Maipú Centro, personas que no tienen 65 años y más, que están pagando contribuciones y las van a seguir pagando. Además, van a tener que subsidiarle la primera vivienda a Andrónico, a los ministros de este Estado, a Jorge Quiroz. Y eso me parece grave, porque lo que se está haciendo acá, finalmente, es traspasarle el costo nuevamente a los mismos de siempre, que terminan pagando las malas reformas de este Gobierno. Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Estamos... pide la palabra también, ya que estamos en esto, en el fondo. Bueno, la discusión de contribuciones creo que da para largo, ya la hemos dado en distintos espacios. Yo solo aclarar quizás algunas cosas. Yo creo que nadie en esta mesa ni en esta sala, y me atrevo a hablar quizás por todos, cree que es justo que una persona mayor de Maipú y de ninguna comuna, que después de una vida de esfuerzo está en una estrechez financiera importante porque recibe una pensión baja o porque tiene que destinar muchos recursos a medicamentos, se vea forzado a pagar una contribución. Y yo creo que eso es un acuerdo transversal. Nadie quiere que vecinos mayores de nuestra comuna paguen una contribución. Y, de hecho, nosotros, como alcaldes, llegamos a un acuerdo en esa materia. Y no digo alcaldes de izquierda, alcaldes desde la UDI hasta el Partido Comunista, donde entendimos que la contribución hoy día significa una carga para muchas personas mayores y que, por lo tanto, teníamos que avanzar en una política pública que solo le cobrara contribución a personas mayores que cumplían dos requisitos: que tuvieran una casa de más de $350.000.000, que en Maipú prácticamente no hay, y que tuvieran un ingreso mensual promedio sobre los $3.000.000. Con esos dos requisitos, ningún vecino de Maipú pagaba contribuciones, las pagaban solo aquellas personas que viven en las comunas de alto ingreso y que, afortunadamente, yo no lo digo ni con resentimiento ni con envidia, gozan de una buena situación y, por tanto, yo creo que pueden aportarle al Estado. Esa propuesta de focalización fue acordada transversalmente por los alcaldes para aliviarle la carga a las personas mayores que tienen dificultades, pero permitir que quienes más tienen contribuyan a la sociedad.
El Estado se negó por completo a cualquier propuesta de focalización. Dijo que ninguna persona iba a pagar, ni aunque ganara $10.000.000 ni $20.000.000, ni aunque la casa costara US2.000.000.000; sencillamente, nadie pagaba contribuciones, y eso puede ser justo para algunos, pero se vuelve injusto cuando no solo se le da un beneficio tributario a personas de altos ingresos, sino que, como bien explicaba el concejal Bladymir Muñoz, porque además de darle ese beneficio tributario, le estamos pagando esa compensación a esos municipios con los recursos de todos nosotros. Es decir, lo que deja de pagar en contribuciones un

vecino que es de Vitacura, que puede tener un ingreso de $5.000.000, al mes, lo vamos a terminar pagando todos nosotros, y eso a nosotros nos parece que es regresivo. Y, luego, cuando se pusieron las medidas de compensación sobre la mesa, había dos fórmulas distintas de compensar esos mismos US 200.000.000. Aquí nadie estaba pidiendo ni $1 más ni $1 menos. Alcaldes de comunas de más bajos ingresos creíamos que esos US200.000.000, tenían que ir íntegramente al Fondo Común Municipal, y los alcaldes de las comunas de más altos ingresos creían que esos recursos tenían que ir directamente a las comunas que dejaban de recaudar. Yo creo que los recursos públicos, que son financiados por todos nosotros, tienen que ir allí donde hay más necesidades y no allí donde hay más ingresos. Y eso lo sostuvimos respetuosamente, con argumentos y sin caer en ningún tipo de descalificación, cosa que no podemos decir de quienes están en la vereda del frente. Y, finalmente, el gobierno toma una decisión que es legítima, que dice que esos recursos públicos van a ir directamente a las comunas que dejan de recaudar. ¿Qué genera esa fórmula? Que a Cerro Navia le lleguen $2.000.000, con presupuesto de todos nosotros, y que, con presupuesto de todos nosotros, a Las Condes le lleguen $13.000.000.000. ¿Qué significa eso para comunas como Maipú? Porque nosotros, me imagino, todos acá defendemos los intereses de Maipú; somos representantes de esta comuna, cierto, con la propuesta del gobierno, a Maipú se le compensan $430.000.000; si esos recursos hubiesen ido al Fondo Común Municipal, a Maipú le llegaban $2.000.000.000, es decir, $1.500.000.000, más para el municipio, para satisfacer todas las demandas que permanentemente conversamos en este concejo.

Entonces, lo que yo esperaría, y entendiendo que uno puede tener distintas visiones políticas sobre la reforma y sobre su impacto, que son legítimamente discutibles, es que, ante dos fórmulas bastante concretas de cómo se distribuye un recurso público que el gobierno ya dispone entre distintas comunas de Chile, quienes están sentados en esta mesa hubiesen defendido los intereses de nuestros vecinos, haciendo que a la comuna lleguen $2.000.000.000, y no que defiendan los intereses de las comunas de más alto ingreso, que hacen que a Maipú le lleguen $400.000.000. Entonces, yo creo que esa fue la discusión de la última semana, que, evidentemente, la perdimos democráticamente y es legítimo, pero yo creo que nosotros debiésemos avanzar conjuntamente, quienes representamos los intereses de los vecinos de Maipú, a que, en lo posible, el Estado entienda que a los ciudadanos de todo el país y de toda la ciudad tiene que tratarlos de igual forma, independiente de la comuna donde vivan. ¿Por qué nuestros vecinos merecen 6 veces menos que un vecino de Las Condes? ¿Por qué un vecino de Cerro Navia merece 10 veces menos que un vecino de Las Condes en una misma ciudad? Estamos hablando, no estamos hablando de continentes distintos. Yo creo que debiésemos avanzar, y entendiendo que no es una demanda que se va a poder lograr ni en 1 ni en 4 años, probablemente es una reforma profunda que se requiere. Pero ¿hacia dónde damos los pasos? ¿Hacia nivelar esta cancha que, a mi juicio, es violenta y brutalmente desigual? ¿O hacia exacerbar más aún estas diferencias? Lo que se hace con la medida que se toma es exacerbar más aún las diferencias, porque, más allá de que uno puede decir "se respetan los presupuestos

municipales", la fuente de ingresos es totalmente distinta. Antes, Vitacura tenía el presupuesto que tiene por la capacidad de recaudación propia de sus vecinos; hoy día, Vitacura tiene ese mismo presupuesto, pero financiado por todos nosotros, y esos recursos que van a Vitacura tienen un costo alternativo. La plata no es infinita. La plata que el Estado hoy día le está inyectando a Vitacura es plata que deja de gastar en otras partes.

Y a nosotros, que permanentemente se nos dice que no hay plata, por ejemplo, para el colector de aguas lluvias en una villa que se inunda, para pavimentar una calle que ustedes traen a colación, para tener más vehículos municipales de seguridad, que es una demanda permanente, cuando se nos dice "no hay plata". Sostenidamente, desde el 11 de marzo a la fecha, nos han dicho que no hay plata para todo lo que hemos pedido. Ese mismo gobierno va y le inyecta $30.000.000.000 a comunas de muy alto ingreso, que tienen sus necesidades básicas más o menos resueltas. Entonces, eso es lo que uno cuestiona y eso es lo que uno esperaría que defendamos transversalmente. No tiene tanto que ver con miradas políticas, tiene que ver con cómo emparejamos un poco la cancha y defendemos los intereses de nuestra comuna. Y yo esperaría que eso sea una conversación que podamos sostener en este espacio, más allá de las legítimas diferencias que tenemos.

Voy a ir ahora respondiendo lo planteado por los distintos concejales: Concejal Edison Aguilera, con respecto a la situación de los buses, entiendo que ya lo conversó y se le dio la información por parte de la directora de Desarrollo Comunitario, pero los buses ya están en proceso de reparación para poder ser puestos en circulación. Recordemos que las escuelas ya no son municipales, pero hemos intentado sostener ese servicio porque entendemos que es importante para muchos estudiantes de la comuna. Con respecto a la situación del barrio Longitudinal, lo estamos abordando con los equipos de SMAPA. Efectivamente, hemos tenido algunas denuncias de las cuales no hemos logrado resolver su causa, pero ahí están los equipos desplegados para poder hacerlo. Y con respecto a la seguridad, bueno, sabemos que es una demanda permanente. Hemos sostenido también reuniones con el ministro, con las distintas autoridades, en el tono lo más respetuoso posible. La verdad es que no hemos visto todavía respuestas o acciones muy concretas o distintas, la verdad, pero entendemos que la dificultad es un proceso complejo, que tenemos que abordarlo desde la colaboración de las distintas instituciones y, al menos nosotros, seguiremos trabajando respetuosamente en esa vía.

Con respecto a lo planteado por el concejal Ramos sobre la Expo Agua, de hecho, tenemos que ahora tratar de recibir un reconocimiento por la gestión pública de nuestra sanitaria SMAPA y los avances que ha tenido en los últimos años.

Con respecto a lo planteado por el concejal Prado, la piscina municipal estuvo, bueno, la estuvimos abordando con distintas empresas para poder identificar la falla, la cual ya fue encontrada, y ahora tenemos que desarrollar un proceso de contratación, entiendo, que es una empresa especialista, porque es una falla bien específica, que tiene un costo de aproximadamente $3.000.000 a $5.000.000, y que debiese ejecutarse en las próximas semanas. Sobre la situación a la que usted se refiere del mercado municipal, yo no estaba en conocimiento. Voy a ver qué

ocurrió y cuál es la situación en general para poder abordarla, para que no afecte, en lo posible, a ningún funcionario ni vecino, porque, claramente, tratos violentos en espacios municipales, ni en ningún espacio, es algo que corresponda y debemos abordarlo como gestión. Así que ahí vamos a recabar antecedentes del caso.

Y con respecto a lo que plantea la concejala Graciela Arochas, tuvimos reunión con la Subsecretaría de Salud Pública. Yo creo que todos los alcaldes estamos preocupados, en general, por los distintos recortes que se vienen. O sea, uno podrá discutir que la reforma luego tendrá un impacto positivo en el largo plazo, pero lo que es evidente es que el Estado va a recaudar menos y va a haber menos recursos públicos, y eso va a significar recortes. Y los recortes se van a ver en toda el área de la intervención estatal, pero, por cierto, también en salud, y eso es algo que también nos adelantó la subsecretaria y lo están preparando en el propio ministerio. Lo que nosotros demandamos desde los municipios, con la escasa incidencia que tenemos, es que, en lo posible, esa decisión sobre recortes, particularmente en los PRAPS, que son los que nos afectan más directamente, porque la salud primaria la administramos nosotros, no quiere decir que no haya recortes a nivel hospitalario, van a haberlos seguramente, pero los de salud primaria creo que nos competen más. Lo que nosotros dijimos es que ojalá se abra una mesa de conversación con alcaldes para poder, más o menos, decidir en conjunto qué volúmenes tienen que recortar y qué recortamos según la priorización que nosotros hagamos. Porque, muchas veces, claro, hay programas que desde una oficina pueden estar no bien evaluados, como el "Más Adultos Mayores", pero quienes hemos estado alguna vez en un CESFAM y hemos visto ese programa en carne propia, sabemos el impacto que tiene ese programa, por ejemplo, en la vida de la gente, y por eso el año pasado lo peleamos tanto. Y esa es una solicitud que hicimos; no sabemos si se nos va a corresponder o no, pero, evidentemente, también nos sirve para prepararnos. Ahora, me encantaría pensar que va a haber una mesa de trabajo participativa, que vamos a poder ser parte de esas decisiones y que se nos van a informar oportunamente para poder preparar el próximo año. La esperanza que me va quedando en el cuerpo me dice que nos vamos a enterar cuando se discuta la Ley de Presupuesto, que va a ser, finalmente, a fines de noviembre, principios de diciembre, y que vamos a tener que, sobre la marcha, ajustar muchos de los planes. Lo que yo creo que es evidente es que las municipalidades no pueden, o no van a poder, no solo la de Maipú, las municipalidades en general, subsidiar o cubrir estos programas y que, sencillamente, en caso de no ser financiados por el nivel central, van a tener que interrumpirse, y eso significa, por un lado, desvinculación de profesionales y, por otro lado, también prestaciones de servicios que van a dejar de hacerse. Y eso es parte, yo creo, de lo que se viene cuando uno apuesta por un Estado más chico. Claro, potencialmente puede haber una dinamización de la economía. Esperemos que se dé, yo de corazón lo espero. Pero el Estado más chico significa menos prestaciones, y eso vamos a tener que asumirlo yo ceo, de cara a lo que viene, son decisiones que se han tomado legítima y democráticamente, pero que van a tener

afectaciones, particularmente en comunas como la nuestra, y tendremos que prepararnos para aquello.
Eso, por mi parte, creo haber respondido todas las preguntas, secretaria. Así que habiéndose cumplido el objetivo de esta sesión. Damos por finalizada la sesión Ordinaria N°1.472 del Honorable Concejo Municipal.

Hora de término: 11:31 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.472 correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.479 de fecha 08 de octubre de 2026.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ
SECRETARIA MUNICIPAL

KATHERINE MIRANDA ORREGO
SECRETARIA MUNICIPAL